



Sábado, Julio 4, 2015

Resumen:

Un indigente, de 44 años, fue condenado a cinco días de prisión por intentar llevarse un jabón de ¢975, de un supermercado en la ciudad de Alajuela. Agentes de la Fuerza Pública observaron al indigente cometer el hecho y lo siguieron hasta detenerlo, a 75 metros del local, donde recuperaron el bien. Los agentes lo llevaron al Tribunal de Flagrancia de Alajuela. El 7 de abril lo condenaron a dos meses de prisión por un hurto agravado consumado.

La defensora pública del indigente apeló la sentencia, al señalar que el delito nunca se consumó, sino que siempre quedó en tentativa porque no pudo disponer del bien y, al contrario, fue recuperado. Los jueces también analizaron que el indigente es proclive a cometer hurtos, pero no es una persona peligrosa, ya que no existen condenas por otro tipo de delincuencia en las que haya utilizado la violencia o el uso de la fuerza, lo que debe ser considerado a su favor.

Periodista: David Delgado C.

Periodico: La Nación

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: San José

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/indigente-va-5-d%C3%ADas-presos-por-hurtar-jab%C3%B3n-de-%C2%A2975>